RESOLUCIÓN No. 000778
(14 de octubre de 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 039-SINP-2026

El alcalde municipal encargado de san Vicente del Caguán, departamento del Caquetá en ejercicio de sus facultades conformidad en el Estatuto General de Contratación Pública y las normas reglamentarias, y en especial el Decreto 1082 De 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que para el logro de la gestión y objetivos de la Administración Municipal de san Vicente del Caguán Caquetá es necesario contar con procedimientos ajustados al marco jurídico que direccionen la realización del trabajo administrativo, dentro de los principios constitucionales de interés general, igualdad, debido proceso, eficacia, moralidad, transparencia y celeridad; principios que coadyuvan en la consecución de las metas del Estado.

Que la Ley 80 de 1993 consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, mismos que deben tenerse en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales con el propósito de buscar el efectivo cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para la escogencia de los contratistas será del jefe o Representante de la Entidad, según el caso; así mismo el Numeral 5 del Artículo 26 Ibídem, estableció que la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección será del jefe o Representante de la Entidad Estatal.

Que así mismo expidió y adoptó el Acto Administrativo, Resolución No. **000730 del 30 de septiembre de 2026**, por medio del cual se ordenó la apertura del **DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 039-SINP-2026**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"** el cual se publicó junto con el pliego de condiciones definitivo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- Secop II.

Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015, la entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivos y todas las actuaciones contractuales que se derivan del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 039-SINP-2026**, con lo cual dio cumplimiento a las pautas legales de publicidad y difusión pública del interés de obtener propuestas técnicas y económicas, tendientes a satisfacer la necesidad antes descrita.

Que para garantizar el compromiso derivado de presente proceso de Selección, el Municipio expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Art Presupuestal	Sector	Articulo	Fuente	Valor a imputar
0000000814	28/07/2026	2.1.2.01.01.004.001	16-entidades territoriales – Administración Central	Muebles y computadores para oficina	1.2.1.0.00 -Ingresos corrientes de libre destinación	$60.590.000

Que surtido el proceso público por el SECOP 2, se recibió una propuesta presentada por proponente **S & L AMAZONIA S.A.S** con Nit. 901242497-3, Representada Legamente por JUAN SEBASTIAN REYES PASCUAS identificado con cedula de ciudadanía N° 1,069,718,682 expedida en Fusagasugá.

Que una vez evaluada la propuesta jurídica, financiera, económica, de experiencia y técnicamente por el comité asesor evaluador; se expidió el documento pertinente que fue puesto a consideración pública por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1450, Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que una vez verificado el cumplimiento por parte del proponente **S & L AMAZONIA S.A.S** con Nit. 901242497-3, Representada Legamente por JUAN SEBASTIAN REYES PASCUAS identificado con cedula de ciudadanía N° 1,069,718,682 expedida en Fusagasugá, el Comité evaluador recomiendan, pese a un mejor concepto, la adjudicación del presente proceso a dicho proponente por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones conforme al Decreto 1082 de 2015, por valor de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.590.000) MLCTE**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la legalización, ejecución y liquidación del contrato, así:

ITEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO

1	Computador de escritorio Corporativo SFF	Tipo de equipo: computador de escritorio empresarial de formato pequeño (Small Form Factor – SFF) — Sistema operativo: FreeDOS — Procesador y gráficos integrados: Procesador diseñado para computador de escritorio, con arquitectura de 64 bits; mínimo seis (6) núcleos físicos y diez (10) subprocesos; frecuencia máxima de procesamiento mínima de 4,7 GHz; memoria caché de último nivel mínima de 16 MB; gráficos integrados compatibles con DirectX 12 y capacidad para manejar mínimo dos pantallas con resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles. No se aceptarán procesadores diseñados para computadores portátiles ni referencias que requieran tarjeta gráfica dedicada para generar señal de video. El procesador deberá pertenecer a la última o penúltima generación disponible para equipos de escritorio del fabricante. — Memoria RAM: capacidad instalada de 8 GB; tecnología DDR5; un (1) módulo de 8 GB tipo UDIMM; velocidad nominal del módulo de 5.600 MT/s; velocidad efectiva mínima de funcionamiento de 5.200 MT/s; mínimo dos (2) ranuras DIMM; mínimo una (1) ranura DIMM libre; capacidad de ampliación mínima a 32 GB — Almacenamiento: unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB; interfaz PCIe NVMe M.2; PCIe generación 4; formato M.2 2280 — Puertos mínimos: un (1) puerto USB tipo C de 10 Gbps; seis (6) puertos USB tipo A; al menos cuatro (4) puertos USB con velocidad mínima de 5 Gbps; dos (2) salidas digitales de video DisplayPort o una combinación de DisplayPort y HDMI; un (1) puerto RJ-45 Gigabit; un (1) conector combinado para audífonos y micrófono — Conectividad: Ethernet Gigabit 10/100/1000 Mbps; Wi-Fi 6, estándar 802.11ax; Bluetooth 5.2 o posterior — Seguridad: TPM 2.0; arranque seguro; BIOS o UEFI protegida mediante contraseña; mecanismo para la instalación de guaya o dispositivo de	UND	1	6.390.000

		seguridad física — Fuente de alimentación: fuente original del fabricante, con potencia suficiente para la configuración suministrada y certificación de eficiencia energética 80 Plus Gold o superior — Periféricos incluidos: teclado corporativo alámbrico USB, con distribución en español latinoamericano y tecla «ñ»; mouse corporativo alámbrico USB, con sensor óptico y mínimo tres botones; teclado y mouse nuevos y cubiertos por la garantía del equipo — Monitor corporativo incluido: tamaño comercial de 24 pulgadas, con diagonal visible mínima de 23,8 pulgadas; panel IPS; resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles; relación de aspecto 16:9; frecuencia de actualización mínima de 60 Hz; brillo mínimo de 250 nits; contraste estático mínimo de 1000:1; ángulo de visión mínimo de 178° horizontal y 178° vertical; una (1) entrada DisplayPort; una (1) entrada HDMI; base original con ajuste de inclinación; cable de alimentación y cable de video compatibles incluidos — Garantía: garantía mínima de doce (12) meses para el computador, el monitor, el teclado y el mouse.			
2	Desktop ProDesk 4 SFF AIG1i, Windows 11 Pro, Intel® Core™ Ultra 7, 32GB RAM, 512GB SSD	Tipo de equipo: computador de escritorio empresarial de formato pequeño (Small Form Factor – SFF) — Sistema operativo: Windows 11 Pro preinstalado y licenciado — **Procesador y gráficos integrados:** Procesador diseñado para computador de escritorio, con arquitectura de 64 bits; mínimo veinte (20) núcleos físicos y veinte (20) subprocesos; frecuencia máxima de procesamiento mínima de 5,3 GHz; memoria caché de último nivel mínima de 30 MB; gráficos integrados compatibles con DirectX 12 y capacidad para manejar mínimo dos pantallas con resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles. El procesador deberá pertenecer a la última o penúltima generación disponible para equipos de escritorio del fabricante — Factor de forma: formato	UND	1	13.590.000

		pequeño (SFF) — Memoria RAM: 32 GB DDR5-5600 MT/s; configuración mínima: 2 × 16 GB — Ranuras de memoria: dos (2) ranuras DIMM — Almacenamiento: unidad de estado sólido de 512 GB PCIe NVMe M.2 — Compartimientos para unidades internas: un (1) compartimiento para unidad de discos ópticos compacta — Gráficos: tarjeta gráfica Intel® integrada — Puertos frontales: un (1) puerto USB tipo C con velocidad de señalización de 10 Gb/s; tres (3) puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 10 Gb/s; un (1) conector combinado para audífonos y micrófono — Puertos posteriores: dos (2) puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 5 Gbps; tres (3) puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 480 Mbps; un (1) puerto HDMI 2.1; un (1) puerto DisplayPort 2.1; un (1) puerto RJ-45; una (1) salida de audio; un (1) conector de alimentación — Ranuras de expansión: una (1) ranura M.2 2230; dos (2) ranuras M.2 2280; una (1) ranura PCIe 4 x16; una (1) ranura PCIe 4 x1 — Audio: códec Realtek ALC3252; conector de audio universal con soporte para auriculares CTIA y OMTP — Interfaz de red: Intel® I219-LM GbE integrado — Conectividad inalámbrica: tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2 × 2); Bluetooth® 5.3; compatibilidad con vPro® — Fuente de alimentación: fuente interna de 280 W; hasta 92 % de eficiencia; PFC activo — Dimensiones mínimas del equipo: 30,3 × 30,8 × 10 cm — Peso aproximado del equipo: 4,55 kg — Características de sostenibilidad: registro EPEAT®; empaque sostenible y reciclable; materiales reciclados posconsumo y reutilizados en varios componentes del equipo; fuentes de alimentación 80 Plus® Platinum disponibles; elementos de tierras raras reciclados en componentes del equipo — Garantía mínima del equipo: un (1) año en piezas; un (1) año en mano de obra; un (1) año con			

		reparación en sitio — Periféricos incluidos — Teclado: teclado alámbrico USB; distribución en español latinoamericano; debe incluir tecla «ñ»; tipo empresarial; compatible con el equipo ofertado — Mouse: mouse alámbrico USB; óptico; diseño ergonómico; compatible con el equipo ofertado — Monitor incluido — Tamaño de pantalla: 24 pulgadas — Tipo de pantalla: LED o IPS — Resolución mínima: Full HD de 1920 × 1080 píxeles — Relación de aspecto: 16:9 — Frecuencia de actualización: mínimo 60 Hz — Brillo mínimo: 250 nits — Relación de contraste mínima: 1000:1 — Conectividad del monitor: mínimo una (1) entrada HDMI o DisplayPort, compatible con las salidas de video del equipo ofertado — Base: base de soporte incluida, con ajuste de inclinación como mínimo — Cableado: debe incluir cable de video compatible con el equipo ofertado y cable de poder.			
3	Memoria RAM NAS TS-832X 16 GB X1	Tipo de memoria: memoria certificada DDR4 SDRAM SO-DIMM de 16 GB — Capacidad: 16 gigabytes (GB) — Frecuencia: 2400 MHz o compatible con la velocidad soportada por el equipo — Velocidad de transferencia: hasta 2400 MT/s — Factor de forma: SO-DIMM de 260 pines — Voltaje de operación: 1,2 V — Arquitectura: Non-ECC — Tipo de registro: Unbuffered — Compatibilidad: compatible con NAS QNAP TS-832X y con equipos que utilicen memoria DDR4 SO-DIMM y soporten ampliación hasta 16 GB en una sola ranura — Capacidad máxima soportada por el equipo: 16 GB en un (1) solo módulo — Uso: memoria para ampliación o reposición en servidor NAS, orientada a mejorar el desempeño en almacenamiento, servicios de red, copias de seguridad y gestión de archivos — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Requisito de calidad: el módulo ofertado debe ser totalmente compatible con el	UND	1	1.062.000

		modelo QNAP TS-832X y garantizar el funcionamiento estable del sistema — Garantía mínima: doce (12) meses.			
4	Tarjeta Gráfica RTX 5060 8 GB TI	Tipo de componente: tarjeta gráfica dedicada (GPU) — Modelo de referencia: NVIDIA GeForce RTX 5060 — Memoria de video (VRAM): 8 gigabytes (GB) — Tipo de memoria: GDDR7 — Interfaz de memoria: 128 bits — Interfaz de conexión: PCI Express x16, compatible con PCIe 4.0 o superior — Frecuencia del núcleo: mínimo 2400 MHz o superior, según el ensamblador — Núcleos de procesamiento: arquitectura NVIDIA con núcleos CUDA, Tensor y RT para procesamiento gráfico y de inteligencia artificial — Resolución máxima soportada: hasta 7680 × 4320 píxeles (8K) — Salidas de video: mínimo un (1) puerto HDMI y dos (2) puertos DisplayPort — Soporte de tecnologías: compatible con DirectX 12 Ultimate; soporte para Ray Tracing; compatible con tecnologías de escalado como DLSS; soporte para OpenGL 4.6 — Sistema de refrigeración: disipación activa con mínimo dos (2) ventiladores — Consumo energético: aproximadamente hasta 180 W; fuente recomendada mínima de 600 W — Conectores de alimentación: según el diseño del fabricante, mínimo un (1) conector PCIe de energía — Compatibilidad: compatible con equipos de escritorio con ranura PCI Express x16 y con sistemas operativos Windows y Linux — Uso: procesamiento gráfico para aplicaciones de diseño, renderizado, edición multimedia y videojuegos — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Requisito de calidad: el producto debe	UND	1	4.319.600

		ser de marca reconocida (ASUS, MSI, Gigabyte, Zotac o equivalente) y garantizar compatibilidad total con sistemas estándar de escritorio — Garantía mínima: doce (12) meses.			
5	Discos duros 4tb para NAS	Tipo de almacenamiento: disco duro mecánico (HDD) interno optimizado para NAS — Referencia requerida: Seagate IronWolf ST4000VN008 o equivalente, con iguales o superiores características — Capacidad: 4 terabytes (TB) — Interfaz: SATA III (6 Gb/s) — Factor de forma: 3,5 pulgadas — Velocidad de rotación: 5900 RPM — Memoria caché: 64 MB — Tecnología de grabación: CMR (Conventional Magnetic Recording) obligatoria; no se permite tecnología SMR — Velocidad de transferencia: hasta 180 MB/s aproximadamente — Optimización para NAS: diseñado para operación continua 24/7; firmware optimizado para entornos RAID; soporte para múltiples bahías; tecnología de control de vibración rotacional (RV); sistema de recuperación de errores — Carga de trabajo: mínimo 180 TB/año — Tiempo medio entre fallos (MTBF): mínimo 1.000.000 de horas — Compatibilidad: compatible con sistemas NAS de múltiples bahías y con equipos QNAP, Synology o equivalentes — Uso: almacenamiento en servidores NAS para copias de seguridad, almacenamiento en red y gestión de archivos — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Requisito de calidad: debe pertenecer a una línea NAS certificada por el fabricante; no se aceptan discos de uso doméstico o de escritorio convencional — Garantía mínima: doce (12) meses.	UND	1	1.980.000

6	Adaptador Lector de discos 3.5 y 2.5"	Tipo de dispositivo: adaptador externo para discos duros HDD/SSD SATA — Interfaz de entrada: SATA I, II y III (7 + 15 pines), compatible con discos de 2,5 y 3,5 pulgadas — Interfaz de salida: USB 3.0 o superior, compatible con USB 2.0 — Velocidad de transferencia: hasta 5 Gbps (USB 3.0) — Compatibilidad de discos: discos duros HDD de 3,5 pulgadas; discos duros HDD y SSD de 2,5 pulgadas — Alimentación: fuente de poder externa obligatoria para discos de 3,5 pulgadas; alimentación por USB para discos de 2,5 pulgadas — Capacidad soportada: mínimo hasta 4 TB o superior — Tecnologías soportadas: UASP para un mejor rendimiento; S.M.A.R.T. para monitoreo del disco; TRIM para SSD — Material: plástico ABS o carcasa con ventilación, preferiblemente con diseño de disipación térmica — Sistema de uso: Plug & Play, sin instalación de controladores — Compatibilidad: compatible con Windows, Linux y Mac, así como con equipos de escritorio y portátiles — Protecciones: protección contra sobrecorriente y cortocircuito — Uso: lectura, recuperación, respaldo y mantenimiento de discos duros; uso en soporte técnico y gestión de almacenamiento — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Incluye: cable USB y adaptador de corriente para discos de 3,5 pulgadas — Requisito de calidad: debe soportar discos de 2,5 y 3,5 pulgadas; debe incluir fuente de alimentación para discos de 3,5 pulgadas; no se aceptan adaptadores únicamente para discos de 2,5 pulgadas — Garantía mínima: doce (12) meses.	UND	1	306.000

7	Adaptador lector M.2	Tipo de dispositivo: adaptador o carcasa externa para unidades SSD M.2 — Interfaz de entrada: M.2, con soporte para protocolos NVMe PCIe y SATA NGFF — Interfaz de salida: USB 3.2 Gen 2 tipo A o tipo C — Velocidad de transferencia: hasta 10 Gbps para unidades NVMe y hasta 6 Gbps para unidades SATA — Compatibilidad de llaves (Key): M-Key para NVMe; B+M Key para unidades SATA y NVMe compatibles — Compatibilidad de tamaños: soporte para unidades SSD M.2 en formatos 2230, 2242, 2260 y 2280 — Capacidad soportada: mínimo hasta 2 TB o superior, según la tecnología — Material de fabricación: carcasa de aluminio para disipación térmica — Sistema de instalación: sin herramientas (tool-free) — Tecnologías soportadas: UASP (USB Attached SCSI Protocol), TRIM y S.M.A.R.T. — Compatibilidad: compatible con sistemas operativos Windows, Linux y Mac; retrocompatible con puertos USB 3.0 y 2.0 — Alimentación: directamente mediante puerto USB, sin requerir fuente externa — Protecciones: protección contra sobrecorriente y cortocircuito; protección ESD contra descargas electrostáticas — Uso: lectura, clonación, respaldo y recuperación de datos de unidades SSD M.2 — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Incluye: cable USB tipo C a C o tipo C a A; manual o guía de uso — Requisito de calidad: debe soportar doble protocolo (NVMe y SATA) y garantizar una disipación térmica adecuada; no se aceptan adaptadores únicamente SATA o únicamente NVMe — Garantía mínima: doce (12) meses.	UND	1	450.000

8	Brazalete Anti Estática	Tipo de dispositivo: brazalete antiestático (ESD) para la protección de equipos electrónicos — Función: descarga controlada de la electricidad estática del cuerpo humano hacia tierra, con el fin de evitar daños por ESD — Material del brazalete: banda ajustable de tela conductiva, fibra de carbono o material disipativo — Sistema de conexión: cable de conexión a tierra con clip tipo caimán o conector tipo banana — Longitud del cable: mínimo 1,5 metros, preferiblemente de tipo espiral retráctil — Resistencia de seguridad: resistencia integrada de aproximadamente 1 megaohmio (1 MΩ) para la protección del usuario — Tipo de contacto: placa metálica o tejido conductivo en contacto directo con la piel — Ajuste: sistema ajustable para diferentes tamaños de muñeca — Compatibilidad: apto para uso con equipos de cómputo, servidores, componentes electrónicos y estaciones de trabajo — Normativas: cumplimiento de estándares ESD (ANSI/ESD o equivalente) — Sistema de uso: debe conectarse a un punto de tierra, como chasis, toma a tierra o tapete ESD — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Incluye: brazalete y cable de conexión a tierra — Requisito de calidad: debe ser de tipo cableado, no inalámbrico; no se aceptan versiones sin resistencia de seguridad; debe garantizar la disipación efectiva de la carga electrostática — Uso: mantenimiento, reparación, ensamblaje y manipulación de equipos electrónicos — Garantía mínima: doce (12) meses.	UND	1	82.800

Que la entidad procede a dar aplicación al procedimiento para la subasta inversa descrito en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., en su numeral 4°, la subasta inversa se realizará cuando existan como mínimo dos oferentes habilitados, seguidamente el numeral 5°, señala: “Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.”

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá procede a la adjudicación del proceso de MODALIDAD DE **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 039-SINP-2026.**

En virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro derivado del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. **039-SINP-2026** a **S&L AMAZONIA SAS** con NIT 901242497-3 representado legalmente por **JUAN SEBASTIÁN REYES PASCUAS** con cedula de ciudadanía No. 1.069.718.682 de Fusagasugá; cuyo objeto consiste en **SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**. por un valor de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.590.000) MLCTE**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la legalización, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFÍQUESE. La presente resolución al proponente favorecido, haciéndole saber que el contrato deberá ser firmado dentro de los términos que se establecen en el Pliego de Condiciones definitivo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, el catorce (14) de octubre de 2026.

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL